



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

APRUEBA SALIDA PEDAGÓGICA, PARQUE  
NACIONAL CONGUILLIO, PARA  
ESTUDIANTES ESCUELA MOLLULCO

DECRETO: N° **1037**

TEMUCO,

VISTOS: **08 NOV. 2016**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal nuestra comunidad educativa ha visto la necesidad de fortalecer el aprendizaje de los estudiantes a través de experiencias que brindan una alternativa y oportunidad para fortalecer sus conocimientos por medio de la visita a espacio abiertos y en esta oportunidad visitar el Parque Nacional Conguillio.
2. Desarrollar actividades motrices en el medio natural, estableciendo rutas de trabajo orientadas al contacto con la naturaleza.
3. Desarrollar deportes en contacto con la naturaleza.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Salida pedagógica, Parque Nacional Conguillio, para estudiantes de la Escuela Mollulco", según el detalle:

Nombre de la actividad	"Salida Pedagógica, Parque Nacional Conguillio, para estudiantes de la Escuela Mollulco"
A quiénes va dirigido	Estudiantes Establecimiento
Objetivo general de la actividad	Constatar conocimientos y enseñanzas en diferentes asignaturas.
Objetivo específico de la actividad	1. Analizar situaciones presentadas por el docente, respecto al contexto en que se encuentran. 2. Escribir relatos y vivencias de su experiencia en la salida pedagógica con una estructura clara, utilizando conectores adecuados.
Cobertura	Directa: 39 personas (35 estudiantes más 4 adultos, docentes y asistente de la educación)
Gasto programado	\$ 455.000.-

1171209

Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	10 de Noviembre del 2016

Programa de actividad (Fecha, una por cada día)	
8:00 horas	Salida desde Escuela Mollulco
9:00 horas	Se les entrega una colación para el desayuno a los estudiantes.
10:00 horas	Llegada al Parque Nacional Conguillio
10:30 horas	Se inicia recorrido por el Parque
11:00 horas	Realizan primera actividad programada
12:00 horas	Cierre y evaluación de la actividad realizada
12:15 horas	Recorrido por el Parque
14:00 horas	Realizan la segunda actividad programada
15:00 horas	Cierre y evaluación de la actividad
15:15 horas	Retoman el recorrido por el Parque
16:30 horas	Se realiza la última actividad programada
17:00 horas	Cierre y evaluación de la actividad, y de la salida pedagógica
17:30 horas	Salida del Parque para regresar a Temuco
19:30 horas	Llegada a la Escuela Mollulco

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes", del centro costo 21.01.01 correspondiente al presupuesto del área de Educación, costo aproximado de \$ 455.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJB/libm



DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUELÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	71.429.000
MONTO COMPROMETIDO	51.336.523
MONTO COMP.PTE.DCTO	455.000
TOTAL COMPROMETIDO	51.791.523
SALDO DISPONIBLE	19.637.477
PREAFEC N°3234	25/10/2016

1171209